

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Vélez Memije

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 18

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, encargado del despacho del Poder Ejecutivo del estado, del día 10 al 22 de octubre de 2001	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado, otorga su anuencia para que el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, procurador general de Justicia del Estado, comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobierno, de Justicia, de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, de esta Representación popular	pág. 6
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		
CORRESPONDENCIA			
- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Oaxaca, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de septiembre y apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de la Mesa Directiva e instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional y elección de su Diputación Permanente, respectivamente	pág. 4	- Escrito signado por el ciudadano Juventino Varela Figueroa, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por el que informa que mediante acta de sesión de Cabildo de fecha 4 de octubre de 2001, el cuerpo edilicio que preside le otorgó permiso para separarse del cargo y funciones por el término de 10 días, mismo que inició a partir del día 15 del presente mes y año, designando como encargado del despacho el ciudadano ingeniero Edgar Rodríguez Villalobos, síndico procurador municipal	pág. 7
- Acuerdo emitido por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, por el que se designa al ciudadano			

- Escrito signado por la ciudadana Edith Sánchez Martínez y otros, por el que presentan denuncia de revocación o suspensión del cargo y su respectiva ratificación, en contra de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero

pág. 7

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que solicita información a las autoridades del gobierno del estado, en relación a los movimientos sísmicos suscitados en el municipio de Coyuca de Benítez

pág. 8

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Ávila Morales, por el que este Honorable Congreso respalda la petición del gobierno del estado a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, para que declare zona de desastre al municipio de Coyuca de Benítez, con motivo de las actividades sísmicas suscitadas en los últimos días

pág. 9

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 13

Presidencia del diputado Ernesto Vélez Memije

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón

Héctor, Ávila Morales Ramiro, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Recesso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 16 de septiembre de 2001.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 9 de octubre de 2001.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Oaxaca, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de septiembre y apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de la Mesa Directiva e instalación del Primer

Periodo Ordinario de Sesiones; apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional y elección de su Diputación Permanente, respectivamente.

b) Acuerdo emitido por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, por el que se designa al ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, encargado del despacho del Poder Ejecutivo del estado, del día 10 al 22 de octubre de 2001.

c) Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado, otorga su anuencia para que el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, procurador general de Justicia del Estado, comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobierno, de Justicia, de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, de esta Representación popular.

d) Escrito signado por el ciudadano Juventino Varela Figueroa, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por el que informa que mediante acta de sesión de Cabildo de fecha 4 de octubre de 2001, el cuerpo edilicio que preside le otorgó permiso para separarse del cargo y funciones por el término de 10 días, mismo que inició a partir del día 15 del presente mes y año, designando como encargado del despacho el ciudadano ingeniero Edgar Rodríguez Villalobos, síndico procurador municipal.

e) Escrito signado por la ciudadana Edith Sánchez Martínez y otros, por el que presentan denuncia de revocación o suspensión del cargo y su respectiva ratificación, en contra de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que solicita información a las autoridades del gobierno del estado, en relación a los movimientos sísmicos suscitados

en el municipio de Coyuca de Benítez, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Ávila Morales, por el que este Honorable Congreso respalda la petición del gobierno del estado a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, para que declare zona de desastre al municipio de Coyuca de Benítez, con motivo de las actividades sísmicas suscitadas en los últimos días, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 16 de octubre de 2001.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 9 de octubre de 2001, en virtud de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la

dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 9 de octubre del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que dé lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Oaxaca, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de septiembre y la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de la Mesa Directiva e instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional y elección de su Diputación Permanente, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Area: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0635/2001.

Asunto : Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 16 de octubre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes

que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Oaxaca, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de septiembre y la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de la Mesa Directiva e instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional y elección de su Diputación Permanente, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para que se sirva dar lectura al acuerdo emitido por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, por el que se designa al ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, encargado del despacho del Poder Ejecutivo del estado del día 10 al 22 de octubre del año 2001.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Poder Ejecutivo.

René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 68 y

74, fracción IV, de la Constitución Política del Estado, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1o, 2o, 3o, 5o y 6o de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, establece que la gobernabilidad es la capacidad de aplicar exitosamente las políticas y los programas de gobierno, lo que implica crear consensos y acuerdos y de conducir y procesar institucionalmente los conflictos por la vía legal y pacífica, existe gobernabilidad cuando el trabajo conjunto y coordinado de la sociedad es conducido por su gobierno y las ideas, los programas, los proyectos y los compromisos de gobierno, se traducen en logros reales y tangibles para la población.

Que nuestro país protagonizó en paz las elecciones federales y los nuevos poderes están constituidos y redistribuidos, la sucesión presidencial transcurrió con plena normalidad, en México la Soberanía popular y democrática se ejerció en libertad y con armonía, los augurios de la discordia fueron desvanecidos por la sabiduría social y la voluntad política nacional de todos los actores.

Que en Guerrero mantenemos el rumbo de la transformación democrática, vivimos sin conflictos irresolubles, el pluralismo enriquece nuestra realidad y somos conscientes del valor del diálogo como llave maestra de la democracia y de la política, la nueva realidad con una relación de fuerzas propicia al cambio que nos favorece.

Son alentadores los esfuerzos comunes de todos los sectores sociales y políticos para obtener recursos adicionales y que para el gobierno federal absorba la deuda pública, ambos elementos sustantivos para abrir los causes al desarrollo y a la superación de los rezagos.

Que la inversión privada nacional y extranjera está volviendo a nuestro estado como respuesta al nuevo clima político de armonía, tolerancia, respeto a los derechos humanos, de seguridad que ya es visible, la inversión federal está comprometida en los proyectos estratégicos detonadores del desarrollo, todo esto es resultado de la voluntad política convergente encaminada a sentar las bases de un compromiso histórico por Guerrero.

Que no obstante el desarrollo hasta ahora logrado, debido a la situación recesiva que vive nuestra Nación y el vecino país del norte se requiere promover, incrementar y participar comercialmente a nivel internacional sobre todo, en estos momentos del terrorismo, que han disminuido el turismo, principal actividad de nuestra entidad, razón por la cual el titular del Poder Ejecutivo federal llevará a cabo una gira oficial por el continente europeo que incluye visitas de estado a la República Checa y al reino de España y visitas oficiales de trabajo a las repúblicas de Alemania, Italia, Francia y el estado Vaticano del 10 al 22 de octubre de 2001, a fin de atender lo impactos que se ocasionen en México con motivo de las circunstancias políticas y económicas que suceden en el mundo y del deslizamiento económico, así como en el marco de los últimos acontecimientos, visita a la que se nos ha invitado a participar y que por su importancia antes dicha para beneficio de México y en particular de Guerrero hemos aceptado asistir, razón por la cual y debido al número de días que se estará ausente del territorio estatal, se requiere designar al encargado del despacho del Poder Ejecutivo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO LICENCIADO MARCELINO MIRANDA AÑORVE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL DÍA 10 AL 22 DE OCTUBRE DE 2001.

Primero.- Se designa al licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, encargado del despacho del Poder Ejecutivo del estado los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2001.

Segundo.- Para los efectos a que haya lugar, comuníquese oficialmente el presente acuerdo a los honorables poderes Legislativo y Judicial del Estado.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo estatal, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los nueve días de octubre del dos mil uno.

El Gobernador Constitucional del Estado, Ciudadano René Juárez Cisneros.- El Secretario General de Gobierno, Ciudadano Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo del estado otorga su anuencia para que el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, procurador general de Justicia del estado, comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobierno, de Justicia, de Derechos Humanos y de Seguridad Pública de esta Representación popular.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Sin número.

Asunto: Se otorga anuencia.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 9 de 2001.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo del licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política de la entidad, me permito comunicarles que ha otorgado su anuencia para que el ciudadano procurador de justicia del estado, comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobierno, de Justicia, de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, de conformidad a lo solicitado por ese Honorable Poder Legislativo.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.

C.c.p. Licenciado Rigoberto Pano Arciniega, Procurador General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

En mi calidad de presidente, me permito someter a consideración de la Plenaria que la referida comparecencia se lleve a cabo el día miércoles 24 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se tiene por aprobado el día 24 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobierno, de Justicia, de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, el ciudadano procurador de Justicia del estado.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano secretario Roberto Álvarez Heredia, para que se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Juventino Varela Figueroa, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castejón, Guerrero, por el que informa que

mediante acta de sesión de Cabildo de fecha 4 de octubre del año 2001, el cuerpo edilicio que preside le otorgó permiso para separarse del cargo y funciones por un termino de 10 días, mismo que inició a partir del día 15 del presente mes y año, designando como encargado del despacho al ciudadano ingeniero Edgar Rodríguez Villalobos, síndico procurador municipal.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 73, fracción XII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar a ese Honorable Congreso, autorización para ausentarme de este Ayuntamiento y del país, por un término de 10 días el cual iniciará a partir del 15 de octubre del año en curso, para ello el cuerpo edilicio del órgano municipal que represento, me ha concedido dicha autorización tal y como se comprueba con el acta de Cabildo que se anexa al presente.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Juventino Varela Figueroa.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento del escrito de referencia, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, las licencias que no excedan del término de 30 días no requieren de la aprobación de esta Soberanía popular.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura al escrito signado por la ciudadana Edith Sánchez Martínez y otros, por el que presentan denuncia de revocación o

suspensión del cargo y su respectiva ratificación, en contra de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Area: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0636/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 16 de octubre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito signado por la ciudadana Edith Sánchez Martínez y otros, por el que presentan denuncia de revocación o suspensión del cargo y su respectiva ratificación, en contra de los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora, para su trámite legislativo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Demetrio Saldívar Gómez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se solicita información a las autoridades del gobierno del estado, en relación a los movimientos sísmicos suscitados en el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de la tribuna, en esta ocasión, para hablar y proponer un punto de acuerdo que en los últimos días ha estado en los medios de comunicación y que sería interesante e importante pudiera este Poder Legislativo tener la información suficiente, a fin de poder emitir un juicio de valoración que permita coadyuvar en la solución a los graves problemas que existen en el municipio de Coyuca de Benítez, región de la Costa Grande de nuestro estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros, los partidos políticos, las organizaciones, debemos actuar con responsabilidad, debemos ser coadyuvantes para que los apoyos que vayan a recibir los que han resultado afectados de los sismos que se dieron en Coyuca, sean apoyos y no dádivas y que estos apoyos no puedan servir como medida de presión y que con esto se pueda engrosar las filas de la militancia de algún partido político o de alguna organización social, los apoyos deben darse sin distinción, el dolor y la necesidad no tienen filiación, no se puede, ni se debe en ningún momento lucrar con el dolor de los guerrerenses; por lo tanto compañeros, quiero proponerles el siguiente punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, diputado integrante de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se permite proponer para su discusión y en su caso, aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario, basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el estado de Guerrero, por su ubicación geográfica, se encuentra a expensas de que en su territorio se desarrollen fenómenos naturales, como el caso de los huracanes y movimientos tectónicos, los cuales por su magnitud y frecuencia ocasionan daños a las poblaciones y sus habitantes.

Segundo.- Que una de las tareas fundamentales que el estado desarrolla para el aseguramiento de las personas y sus propiedades ante eventos de esta naturaleza, es la relativa a la protección civil, entendida como el conjunto de medidas preventivas y, en su caso, de atención a los resultados que de ellos derivan, para lo cual en nuestro estado se cuenta con un Sistema Estatal de Protección Civil, integrado por diversas dependencias de la administración pública del estado, con atribuciones y responsabilidades definidas en la ley del mismo nombre.

Tercero.- Que en días pasados se presentaron una serie de movimientos telúricos, cuyo epicentro se ubicó en el municipio de Coyuca de Benítez, en donde aproximadamente resultaron damnificadas 1,200 familias, lo que ocasionó un trastorno en la vida normal de estas personas ante un evento de esa naturaleza y que ha derivado en una intervención por parte del gobierno del estado para atender la contingencia.

Cuarto.- Que es de interés general que el ejercicio de los recursos públicos destinados a la atención de las víctimas y los damnificados en el municipio de Coyuca de Benítez se haga en forma transparente, en donde se dejen claros el monto y origen de los recursos, los rubros en los cuales se van a otorgar los apoyos y las instancias que tendrán a su cargo la aplicación, así como el programa operativo anual que el Consejo Estatal de Protección Civil del Estado haya aprobado en su caso, para la prevención y atención de las contingencias probables en el presente año. Por lo que se hace conveniente que esta Comisión Permanente requiera del titular del Poder Ejecutivo del estado, la información relativa al presente considerando.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, remita ante esta Soberanía la información correspondiente al origen y monto de los recursos anunciados para atender las contingencias causadas por los sismos ocurridos en el municipio de Coyuca de Benítez, así como los beneficiarios, rubros a los que se destinarán los recursos y las dependencias que tendrán a su cargo dicho ejercicio; así como el Programa Operativo Anual del Consejo Estatal de Protección Civil, y las principales acciones planteadas ante los diversos eventos naturales que pudiesen causar desastres en el presente año.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Este punto de acuerdo compañeros, es a fin de que tengamos la información suficiente y podamos emitir una opinión y podamos coadyuvar en la solución a este grave problema.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que solicita información a las autoridades del gobierno del estado, en relación a los movimientos sísmicos suscitados en el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario por el que este Honorable Congreso respalda la petición del gobierno del estado a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, para que declare zona de desastre al municipio de Coyuca de Benítez, con motivo de las actividades sísmicas suscitadas en los últimos días.

El diputado Ramiro Ávila Morales

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, hago uso de esta tribuna en relación a un asunto que ha causado mucha zozobra y mucho temor en los ciudadanos

de Coyuca de Benítez, de donde soy originario y donde radico, para solicitar a todos ustedes el apoyo a esta propuesta.

Hemos estado en los últimos días muy cerca de estos acontecimientos, debemos ser también muy claros en el sentido de señalar y puntualizar que el gobierno del estado ha apoyado en la medida de sus posibilidades a todos los damnificados de Coyuca, creo que es justo reconocer la pronta respuesta del gobierno del licenciado René Juárez.

El gobernador estuvo en el municipio de Coyuca al segundo día de estos graves acontecimientos, que todavía continúan y hemos visto, hemos sido testigos de que los apoyos que han estado fluyendo hacia el municipio de Coyuca han sido otorgados con una actitud que solamente beneficiara a aquél que es damnificado, sin ninguna distinción.

Aprovecho esta tribuna para agradecer al gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, que hace unos días se sumó a esta ayuda al municipio de Coyuca con víveres, y por esa razón hoy quiero pedir a todos ustedes el apoyo a la presente propuesta.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Ramiro Ávila Morales, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 130, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el pasado día 7 de octubre, tuvo lugar un movimiento sísmico con epicentro en la Costa Grande del estado, resultando afectadas fundamentalmente diversas poblaciones del municipio de Coyuca de Benítez,

causando severos daños materiales a las viviendas de los habitantes de esos lugares y que ha seguido ocasionando zozobra en la población, en razón de que se han presentado 49 réplicas en la semana posterior al temblor; de estas réplicas, 16 han sido considerados sismos que oscilan entre 3 y 4 grados en la escala de Richter, según datos del Servicio Sismológico Nacional.

Segundo.- Que las poblaciones afectadas del municipio de Coyuca de Benítez suman más de 21, entre las que destacan: la cabecera municipal, Atoyaquillo, Aguas Blancas, Carrera Larga, Tixtlancingo, entre otras, que han sido las que mayores daños han sufrido, en vivienda, en 37 escuelas y servicios públicos; el mercado de la cabecera municipal, prácticamente está inservible por la fractura de su estructura, y la red de distribución de agua presenta severos daños.

En forma preliminar, lo que quiere decir que no ha terminado todavía el recuento, se han contabilizado 1,200 familias que vieron afectadas sus viviendas, algunas se han derrumbado, otras presentan daños estructurales, y con las réplicas del sismo observan un alto riesgo para ser habitadas. Cabe destacar que las familias que han resultado más afectadas son aquellas de escasos recursos y las viviendas han sido construidas con materiales rústicos y que se han visto obligadas a dormir a la intemperie por el temor a que sus casas se derrumben por los temblores subsecuentes. El día de ayer lunes 15 de octubre, a las 21:30 horas se presentó nuevamente otro movimiento sísmico.

Tercero.- Que el gobierno del estado, una vez conocidos los daños ocasionados por los sismos, prestó auxilio a los habitantes y autoridades del municipio, sin embargo, se requiere del apoyo del gobierno federal para proporcionar asistencia técnica y recursos financieros para restablecer la calma y se inicie la reconstrucción de las viviendas y los servicios que han sido severamente dañados.

Cuarto.- Que por las razones antes expuestas, como órgano de Representación popular nos obligan a pronunciarnos para respaldar la solicitud formulada por el titular del Poder Ejecutivo del estado a la Secretaría de Gobernación para que el municipio de Coyuca de Benítez sea declarado como zona de desastre

y de esta manera se liberen los recursos financieros necesarios del Fondo Nacional de Desastres Naturales, que permitan mitigar los daños y la zozobra que afecta a los habitantes del municipio con motivo de los sismos que se han presentado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respalda la solicitud de que se declare como zona de desastre al municipio de Coyuca de Benítez, formulada por el gobierno del estado de Guerrero, al gobierno federal y de esta manera se liberen recursos financieros del Fondo Nacional de Desastres Naturales para la reconstrucción de viviendas, escuelas y servicios públicos dañados en el municipio.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Protección Civil de este Congreso, para que realice un recorrido por las zonas afectadas y presente a esta Comisión Permanente un informe de las acciones de asistencia técnica, de reconstrucción y auxilio a la población.

Tercero.- Remítase el presente a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir del día de su publicación.

Dado que la propuesta se ajusta a derecho, solicito que se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 16 de 2001.
Atentamente.
Diputado Ramiro Ávila Morales.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Considero que la redacción está incompleta y quisiera hacer una propuesta para adicionarla al punto de acuerdo y que al margen dijera que los diputados de esta Quincuagésima Sexta Legislatura donemos la cantidad de cinco mil pesos cada uno, para la ayuda de los guerrerenses en desgracia en el municipio de Coyuca de Benítez y dicho recurso sea deducido del ingreso de la próxima quincena por la Administración del Congreso, dicho recurso propongo, sea para la compra de material de construcción y que sea entregado por la comisión inherente al caso, y que todos estemos en apoyo a la desgracia de lo que ha sucedido en Coyuca, para que una vez más se acerquen los diputados de Guerrero a la búsqueda de las soluciones y en apoyo de lo que realmente está sucediendo y requiriendo, tanto el gobierno municipal, estatal y federal, en lo

que ha acontecido en los últimos días en las costas del estado de Guerrero.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeros diputados.

Mi intervención solo va a ir en un sentido, no tanto cuestionando la gran ayuda del gobierno del estado, que finalmente son los coyuqueños los que tienen que decir los montos, y ha hecho lo posible, a mí no me queda muy claro que si se ha hecho todo el esfuerzo, en primera, porque como dijo el diputado Demetrio Saldívar, estamos deseando información precisa, para que a partir de ahí se diseñe una posición legislativa que contribuya en verdad a la solución de las consecuencias del sismo.

Yo lo único que quiero decir aquí y dejar claro es de que, cuando pasan estas cosas no olvidemos el pillaje que a veces se da, recordemos el "Paulina", todavía hay cuentas pendientes ahí, y ha sido un clamor acapulqueño, incluso de organismos mundiales en donde las ayudas que llegan porque el pueblo mexicano es muy solidario, y que se maneje con transparencia todo tipo de ayudas, de solidaridad, y no que vaya viendo apartados de tipo selectivo y desprotección muchas veces a los más sufridos.

Por suerte la desgracia no ha acabado con vidas humanas y esto ya es bastante importante, pero no esperemos y yo no sé, que la misma Comisión de la materia del Congreso, pudiera intervenir ante quien corresponda o la propia Presidencia de la Mesa para que los rumores de que va a ver sismos mayores, un poco puedan ser detenidos para evitar una sicosis, que en poco contribuye a generar un clima de mayor tranquilidad en las poblaciones afectadas.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Creo que estamos dando en el análisis del punto correspondiente, va relacionado con lo que proponía su servidor y efectivamente se debe vigilar que todos los apoyos sean transparentes y sean públicos.

Yo creo que, habría que ir mucho más allá de una pequeña cantidad, hay un fondo para desastres naturales, y en ese aspecto debe exigírsele al presidente Fox que declare zona de desastre el municipio de Coyuca.

Primero, ¿cuánto puede aportarse cinco mil pesos por cuarenta y seis diputados?, me dice uno de mis compañeros diputados, cuatrocientos treinta mil pesos, o doscientos treinta, serían insuficientes para la serie de necesidades que existen en Coyuca, vámonos ir un poquito más allá, ya que estamos queriendo ser solidarios con nuestros paisanos de Coyuca, ¿porqué no una quincena?, o ¿porqué no, un mes?, un mes de lo que ganamos como diputados, este pueblo de Guerrero nos ha dado mucho, yo creo que hay que regresárselo, y mí propuesta no queda en el aire, va por escrito.

El Presidente:

Bien señores diputados, de acuerdo con las propuestas que existen, en primer término, se pondrá a votación la propuesta de punto de acuerdo presentada por el ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales y en siguiente término las propuestas que hace el diputado Ángel Pasta Muñúzuri y Demetrio Saldívar.

Se somete a votación la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Ávila Morales, por unanimidad y se comunica a las autoridades para su competencia.

En segundo término se somete para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Bien, esta propuesta en virtud de que actualmente estamos en Comisión Permanente, respetuosamente yo les sugiero

que sea ratificada en Comisión en Pleno en la próxima sesión extraordinaria.

Esta Presidencia declara que ha sido rechazada la propuesta del diputado Ángel Pasta Muñúzuri por mayoría de votos y pasamos a la propuesta del diputado Demetrio Saldívar Gómez, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

La propuesta es en relación a que sean diez mil pesos o una quincena, textualmente le pido al señor diputado que dé lectura a la propuesta que se está haciendo, por favor.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Lo que se escribe aquí es "que sean diez mil pesos o una quincena".

Atentamente.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El Presidente:

Le pido al diputado Demetrio Saldívar, que centre su propuesta por favor.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Que sea una quincena.

El Presidente:

Se somete a consideración la propuesta del diputado Demetrio Saldívar, en el sentido de que sea una quincena como aportación de cada uno de los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, en beneficio de los damnificados de los sismos que recientemente acontecieron en Coyuca de Benítez, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

En contra.

Por mayoría de votos se aprueba la propuesta del diputado Demetrio Saldívar Gómez, en el sentido que se aporte, por cada uno de los

diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, una quincena en beneficio de los damnificados de Coyuca de Benítez.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y con la finalidad de estar en condiciones de desahogar la agenda legislativa para el próximo periodo ordinario de sesiones, formula un atento y respetuoso exhorto a todos los presidentes de las diferentes comisiones y comités ordinarios para que presenten los dictámenes de los asuntos que les han sido turnados y que se encuentran en estudio y análisis.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Presidente (a las 13:35 horas):

En desahogo del cuarto punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el martes 23 de octubre del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García